



FORMULARIO PARA LA ADAPTACIÓN DE LA GUÍA DOCENTE DE UNA ASIGNATURA

Nombre de la Titulación	Graduado en Ingeniería Química
Coordinador/a	Víctor Sebastián Cabeza
Código de Plan	435
Nombre de la Asignatura	Diseño de reactores
Código de la Asignatura (este código aparece en la guía docente)	29926

1. Adaptaciones en el programa (revisión y adaptación de los contenidos de la asignatura):

Se mantiene el contenido inicialmente planificado para la asignatura

2. Adaptaciones en la metodología docente (clases *online*, videos grabados,...)

- Clases de teoría: se subirán vídeos grabados con explicación detallada del contenido de las mismas, siguiendo el calendario y horario de clases previsto, a la plataforma Moodle para acceso y consulta de los alumnos siempre que necesiten.

- Clases de problemas: se realizarán en modo videoconferencia en forma de clase virtual (Google Meet) según el calendario y horarios previsto para los tres grupos (R1, R2y R3)

- Trabajos tutelados: se mantiene la entrega de los cinco trabajos previstos. Se retrasa ligeramente (una semana) el calendario de encargo y entrega del trabajo TT4y, en lo relativo al trabajo TT5pasa a ser de menor extensión a la prevista inicialmente y se retrasan sus fechas: encargo en la semana del 11-15 mayo y entrega hasta el 5 de junio. Se mantiene la modalidad (individual o en grupo) inicialmente prevista.

- Tutorías: se atenderán por email y por videoconferencia previa fijación de cita.

3. Adaptaciones en la evaluación:

Ante el cambio en la metodología docente a no-presencial (por el estado de

alarma por el covid-19) y el mayor esfuerzo que se ha requerido en la asignatura al estudiantado en el seguimiento y entrega de trabajos en las clases de problemas (a todos los grupos R1, R2y R3) y el mantenimiento del requerido en los trabajos tutelados (TT1a TT5), se propone aumentar el porcentaje que ambas actividades suponen de la calificación final. Así, del previo valor máximo de un 30% de la calificación final por la suma de ambos conceptos (con peso variable

de cada una de las dos contribuciones), recogida en la guía docente, se pasaría a un máximo de un 50% con un peso de 20% para las tareas de clase de problemas y de 30% para los trabajos tutelados.

De esta forma, la propuesta de valoración queda:

- Calificación de tareas (según criterios de valoración descritos en la guía):

- a) Trabajos tutelados: 30% de la nota final

- b) Problemas: 20% de la nota final

- Examen final (50% de la nota total). Su estructura, valoración y requisitos de puntuación mínima serán tal como se describe originariamente en la guía. Su realización se adaptará a un formato no presencial por lo que se elimina la exigencia de no usar material de consulta en la parte teórica. Para la realización del examen en condiciones telemáticas se usará alguna o varias de las herramientas disponibles en la Universidad de Zaragoza, asegurando la protección de los datos personales y garantizando los derechos de los estudiantes establecidos en el Acuerdo de 22 de diciembre de 2010, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba el Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje.

Para quienes carezcan de calificación en alguno o ambos de los bloques (a y b) de tareas, su porcentaje de valoración correspondiente se incrementará en el valor relativo del examen final.